



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Junta de
Asistencia
Privada del
Distrito Federal

Síntesis de las medidas de Prevención y Control frente al COVID-19 establecidas por las autoridades para Personas Mayores que viven en Asilos o Residencias

29 de marzo del 2020

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



Í N D I C E

Página

Introducción	3
Instrumentación de las medidas preventivas	3
Medidas de prevención para personas mayores que habitan en asilos o residencia	4
Estrategias generales de control para el personal que labora en asilos o residencias	6
Plan de atención en los centros de trabajo ante covid-19	7
Políticas temporales	8
Vigilancia y supervisión	9
Actividades permanentes dentro del asilo o residencia	9
Atención de caso sospechoso y caso confirmado de covid-19	10
Acciones a realizar ante presencia de sintomatología	11
Recomendaciones para contactos de casos sospechosos y/o confirmados de covid-19	12
Referencias bibliográficas	14
Anexos	15



INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, pone a disposición de los Asilos o Residencias para personas mayores una síntesis informativa de lo que indican las autoridades de salud sobre las medidas de prevención y atención ante el COVID-19.

A lo largo de las siguientes páginas los Asilos o Residencias encontrarán material de difusión, los riesgos para los residentes, trabajadores y cualquier persona externa que tengan relación con los mismos.

Es de suma importancia que los Asilos o Residencias se mantengan permanentemente informados a través de los canales oficiales del Gobierno de México para saber cómo proceder en cada momento. En el sitio de la Junta se encuentran disponible los protocolos y lineamientos oficiales de las autoridades, con el fin de facilitar el acceso a dicha información.

Ante el COVID-19 todos tenemos que asumir las responsabilidades que nos tocan, cuidarnos entre todos. Por ello, la coordinación, la organización y la consulta de fuentes de información confiables son elementos clave para actuar de manera oportuna.

INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas a implementar por diversas autoridades y particulares para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del 2020, las medidas preventivas que deberán ponerse en práctica son las siguientes:

- 1) Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella.
- 2) Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún



padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.

- 3) Suspender temporalmente las actividades del sector social y privado entre otros, que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES QUE HABITAN EN ASILOS O RESIDENCIA

De acuerdo al Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (*COVID-19*), emitido por el Instituto Nacional de Personas Mayores en coordinación con la Secretaría de Bienestar, se citan en las páginas de la 17 a la 20 las medidas de prevención para las personas mayores que habitan o son usuarias de algún centro gerontológico de estancia permanente/albergues señalando las siguientes:

- 1) Lavar las manos con agua y jabón o gel sanitizante para manos al 70%.
- 2) Cubrir nariz y boca al toser o estornudar, con el ángulo interno del brazo, o con un pañuelo desechable y después lavar las manos.
- 3) Evitar escupir, si debe hacerlo usar un pañuelo desechable, posteriormente depositarlo en la basura y lavar las manos.
- 4) Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas de resfriado (al menos dos metros).
- 5) No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, boca y ojos.
- 6) Limpiar y desinfectar superficies de uso común en casa, oficina, sitios cerrados, permitir ventilación y entrada de luz solar.
- 7) Quedarse en casa si presenta alguna enfermedad respiratoria, a menos que deba salir a recibir atención médica.
- 8) Acudir al médico si presenta síntomas como: fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, tos, dificultad para respirar.
- 9) No saludar de mano, beso o abrazo.



10) Lavar con agua, jabón y cloro los platos, vasos y cubiertos que utilice.

De igual forma en la página 11 se hace referencia a los datos de alarma que deben tomarse en cuenta en los residentes de los Asilos o Residencias:

- 1) Disnea.
- 2) Oximetría de pulso < 94% (Ambiente).
- 3) Secreciones abundantes.
- 4) Taquipnea.
- 5) Síndrome pleuropulmonar.
- 6) Alteraciones de la TA
- 7) PAS < 90 mmHg.
- 8) Disminución de 40 mmHgde PAS habitual.
- 9) Alteraciones del estado de conciencia.
- 10) Vómito o diarrea persistente.
- 11) Descontrol Glucémico.

Asimismo y en términos del documento denominada “Prevención de enfermedad por coronavirus 2019 en residencias de personas mayores”, emitido por el Instituto Nacional de Geriátría, se pueden consultar en las páginas 4 y 5, las pautas a seguir para monitorear a las personas mayores y al personal en busca de fiebre o síntomas respiratorios a saber:

- 1) Mantenerlos dentro de su habitación si presentan: fiebre o síntomas respiratorios agudos.
- 2) Si deben salir de su habitación o del establecimiento para chequeos médicos u otras razones, pedir que usen una mascarilla o cubrebocas (si se tolera).
- 3) La mascarilla o cubrebocas se deberá cambiar al menos cada 4 horas y cada vez que se haya quitado.
- 4) Si presentan infección respiratoria con diagnostico confirmado, use las precauciones convencionales:



- ✓ De contacto
- ✓ De gotitas con protección para los ojos a menos que el diagnóstico sospechado requiera precauciones transmitidas por el aire (por ejemplo, tuberculosis).

5) Si hay una persona mayor residente infectada:

Colocar letreros en la puerta o en la pared afuera de la habitación que describan claramente:

- ✓ Tipo de precauciones necesarias.
- ✓ El equipo de protección personal requerido.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ASILOS O RESIDENCIAS

Según la Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19 del 20 de marzo de 2020 emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Salud, señala en su página 5 las estrategias generales de control y la promoción de la salud la cual implica, la orientación, capacitación y organización de los trabajadores para prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en sus centros laborales, incluyendo las medidas siguientes:

- 1) Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- 2) Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- 3) No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- 4) No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- 5) Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- 6) Ventilar y permitir la entrada de luz solar

De igual forma en el mismo documento se enfatiza la “sana distancia”, la cual comprende la modificación de hábitos, entre los que están, la distancia entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre los trabajadores, entre los empleados y sus clientes y el público en general, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo conforme a las disposiciones relativas a la densidad humana máxima en ambiente intramuros y extramuros durante la epidemia por el coronavirus COVID-19

En la página 6 enfatiza la importancia de realizar filtros de ingreso, instrumentación de un filtro de supervisión general de ingreso de los trabajadores y personas externas que



permita la identificación de aquellos con enfermedades respiratorias, a fin de remitirlas a su domicilio en aislamiento voluntario, para disminuir el riesgo de contagio.

Si algún trabajador presenta enfermedades respiratorias debe ser resguardado, por lo cual se enviará a casa y deberá acudir al médico. De confirmarse el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad aplica el aislamiento, separación o restricción del trabajador.

PLAN DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE COVID-19

El plan de atención comprende la planeación, información, capacitación de los trabajadores, medidas de prevención y medidas de protección para prevenir el contagio de coronavirus COVID-19.

Respecto a la Planeación se recomienda lo siguiente:

- 1) Designar al personal responsable de mantener informado a todos los colaboradores del centro de trabajo respecto a las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- 2) Identificar dentro del centro de trabajo al personal en mayor riesgo por su condición
- 3) Identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse o realizarse desde casa.
- 4) Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas.
- 5) Identificar las actividades esenciales para mantener la operación del centro de trabajo.

Referente a la información para el personal se señala lo siguiente:

INFORMACIÓN

- 1) Informar sobre los signos, síntomas y medidas planteadas en la Jornada Nacional de Sana Distancia por COVID-19.
- 2) Colocar en múltiples lugares visibles las infografías oficiales y distribuirlas a través de los medios de comunicación disponibles.
- 3) Dar a conocer entre las y los trabajadores el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria (800-0044-800).

En torno a la capacitación para el personal se cita lo siguiente:

- 1) Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva).



- 2) Preparar a trabajadores para que puedan asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo.

Por otro lado, en la página 7 de la Guía de acciones que nos ocupa se identifican las medidas de prevención que deben ser observadas por el trabajador tales como:

- 1) Limpieza permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los servicios de alimentos.
- 2) Proveer de productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y los trabajadores.
- 3) Contar con depósitos de productos desechables y de uso personal.
- 4) Escalonar horarios para el uso de las instalaciones con el fin de disminuir el contacto.
- 5) Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.50 a 2.0 metros.

Las medidas de protección están referidas en la página 8 de la citada Guía de acciones misma que señala:

- 1) Instrumentar filtro de supervisión general para ingresar al centro de trabajo.
- 2) Enviar a casa al trabajador con síntomas de la enfermedad y remitirlo a su centro de atención médica.
- 3) Identificar a trabajadores que hayan estado en contacto con una persona infectada y enviarlos a casa. Indicarles que en caso de presentar síntomas, acudan a revisión médica.
- 4) Llevar el registro del personal incapacitado y evaluar posibles casos de contagio.

POLITICAS TEMPORALES

Las políticas temporales a observar para los Asilos o Residencias de personas mayores son las siguientes:

- 1) Suspensión temporal de actividades no esenciales en función de las medidas establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia. Actividad no esencial, es aquella que no afecta la actividad sustantiva de una organización ni los derechos de los trabajadores.
- 2) Flexibilizar el trabajo, permitir la reorganización de los turnos y el escalonamiento de las jornadas laborales, así como el uso de las tecnologías para minimizar el contacto directo, incluyendo el trabajo a distancia.
- 3) Reducir la asistencia del personal en condición de vulnerabilidad alta.



- 4) Evitar el retorno de trabajadores enfermos sin contar con la evaluación médica pertinente.
- 5) Fomentar y brindar confianza para que las y los trabajadores se retiren ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.

VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Es importante dar seguimiento al estado de salud de los trabajadores de Asilos o Residencias de personas mayores, por lo cual en la página 8 de la Guía de Acción para los centros de trabajo ante el COVID-19 se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Monitoreo de trabajadores en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad.
2. Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para la modificación de acciones.

ACTIVIDADES PERMANENTES DENTRO DEL ASILO O RESIDENCIA

Con base en el documento denominado “Prevención de enfermedad por coronavirus 2019 en residencias de personas mayores”, emitido por el Instituto Nacional de Geriátrica, se pueden consultar en las páginas 5 y 6 las actividades que los Asilos o Residencias deben realizar de manera permanente para la atención y cuidado de personas mayores:

El personal de salud del establecimiento debe estar pendiente de:

- 1) Los mensajes generados por las instancias gubernamentales de salud pública sobre la situación de la COVID-19 en su comunidad para ayudar a informar la evaluación de personas con enfermedades respiratorias desconocidas.

Si hay transmisión comunitaria de COVID-19:

- 1) Además de implementar las precauciones para las personas residentes con infección respiratoria aguda.
- 2) Los establecimientos también deben consultar con las autoridades de salud pública para obtener orientación adicional.



El personal de limpieza al realizar las actividades de higiene de la habitación o de otros lugares en los que se encuentre una persona mayor residente con sospecha o confirmación de COVID-19 debe usar:

- 1) Guantes no esterilizados.
- 2) Ropa de un solo uso.

Todo el personal debe limpiarse las manos de acuerdo con las pautas establecidas por organizaciones internacionales o autoridades de salud (OMS, CDC, Secretaría de Salud, etc.) antes y después del contacto con las personas mayores residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección personal.

Se deben llevar a cabo medidas indispensables de limpieza como:

- 1) Poner un desinfectante para manos a base de alcohol en cada habitación para las personas mayores residentes (idealmente tanto dentro como fuera de la habitación).
- 2) Asegurar que haya pañuelos desechables de papel y que cualquier lavabo esté bien abastecido con jabón y toallas de papel para lavarse las manos.

Sobre los materiales y equipo:

Se deben proporcionar los insumos necesarios para garantizar el uso fácil y correcto de los equipos de protección personal, que son:

- 1) Máscaras faciales.
- 2) Protección para los ojos, batas y guantes. Deben estar disponibles inmediatamente fuera de la habitación de la persona mayor residente.
- 3) Bote de basura cerca de la salida dentro de la habitación de la persona mayor residente infectada para que el personal pueda desechar fácilmente el equipo de protección personal.

ATENCIÓN DE CASO SOSPECHOSO Y CASO CONFIRMADO DE COVID-19

En términos del Oficio No. DGE-DG-DVEENT/025952020/2020, de fecha 24 de marzo de 2020 emitido por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, se informa que la definición operacional para la vigilancia epidemiológica de COVID-19, será la siguiente:

CASO SOSPECHOSO

Persona de cualquier edad que en los últimos 7 (siete) días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea, acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- 1) Disnea (dato de gravedad)
- 2) Artralgias
- 3) Mialgias



- 4) Odinofagia / ardor faríngeo
- 5) Rinorrea
- 6) Conjuntivitis
- 7) Dolor torácico

CASO CONFIRMADO

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

Asimismo, se señala que las definiciones operacionales están sujetas a cambio y serán actualizadas de acuerdo con la disponibilidad de información adicional, únicamente por el CONAVE (Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica).

ACCIONES A REALIZAR ANTE PRESENCIA DE SINTOMATOLOGÍA

Según el “Proceso de prevención de infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por sars-cov-2) contactos y personal de salud”, emitido por la Secretaría de Salud en su página 6 refiere que en caso de sospecha o diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 con sintomatología leve, sin datos de alarma, se podrá optar por tratamiento ambulatorio con aislamiento domiciliario estricto.

En la misma página 6 del documento que nos ocupa, se citan las siguientes recomendaciones para los pacientes con sintomatología que ameritan su traslado a una unidad de atención:

- 1) De ser posible evitar transporte público.
- 2) Toda persona que acuda a revisión por síntomas respiratorios deberá usar etiqueta respiratoria y de estornudo durante el traslado de su domicilio a la unidad de atención, a su ingreso y en sala de espera.
- 3) Realizar higiene de las manos.

En las páginas 13 a la 15 se señalan algunas recomendaciones y cuidados en caso de que el paciente permanezca en el domicilio, asilo o residencia, entre ellas:

- 1) Seguimiento y comunicación con algún profesional de la salud durante todo el tiempo que dure el cuidado en casa, hasta que el paciente se recupere por completo.
- 2) El profesional de la salud también deberá estar enterado del estado de salud o aparición de síntomas de los contactos del paciente.



- 3) Ubicar al paciente en una habitación bien ventilada y de ser posible solo.
- 4) Los miembros del asilo o residencia deben permanecer en una habitación diferente o, si esto no es posible, mantener una distancia de al menos 1 metro de la persona enferma.
- 5) Limitar el número de cuidadores del paciente, idealmente asignar a una persona con buena salud sin condiciones de riesgo y evitar visitas extra.
- 6) Limitar el movimiento del paciente fuera del cuarto y minimizar espacio compartido (como cocina o baño).
- 7) Asegurarse de que los espacios compartidos estén bien ventilados (por ejemplo, con ventanas abiertas).
- 8) Abstenerse de tocar ojos, boca y la nariz.
- 9) Evitar el contacto directo con líquidos corporales como secreciones respiratorias o de boca, materia fecal, orina u otros desechos generados por personas enfermas.
- 10) Usar guantes desechables cuando pueda haber contacto con esto, y realizar higiene de manos antes y después de quitar los guantes.
- 11) Evitar otras formas de posible exposición a objetos contaminados de la persona enferma (cepillo de dientes, cigarros, cubiertos, platos, bebidas, toallas o ropa de cama).
- 12) Los cubiertos y platos deben lavarse con agua y jabón o detergente después de su uso, y se pueden reutilizar.
- 13) Limpiar y desinfectar una vez al día las superficies tocadas con frecuencia, como mesas de noche, cabecera de la cama, y otros muebles del dormitorio. Hay que hacerlo con una solución de cloro diluido.
- 14) Hay que limpiar y desinfectar las superficies del baño y el inodoro al menos una vez al día, con la solución de cloro diluido.
- 15) Evitar el contacto directo de la piel con ropa contaminada del enfermo, y colocarla en una bolsa y evitar agitar la ropa sucia.
- 16) Procurar lavar la ropa de cama, toallas de baño y toallas de mano de la persona enferma, con detergente regular y agua, o con lavadora a 60 a 90°C.
- 17) Usar guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo, bata de tela o desechable) cuando se limpien o manejen superficies o ropa sucia con líquidos corporales. Hay que realizar higiene de manos antes y después de quitarse los guantes.
- 18) Las personas con síntomas deben permanecer en el asilo o residencia hasta que desaparezcan éstos, señal de que se ha curado.

RECOMENDACIONES PARA CONTACTOS DE CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS DE COVID-19

De igual manera, en la página 16 del documento “Proceso de prevención de infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por sars-cov-2) contactos y personal de salud”, refiere las siguientes recomendaciones para los contactos de pacientes sospechosos y/o confirmados:



- 1) Todos los miembros del hogar, incluyendo quienes trabajan en él, se consideran contactos.
- 2) Se aconseja vigilar su estado de salud por 14 días desde el último día de posible contacto, y buscar atención médica inmediata si desarrollan síntomas, particularmente fiebre, síntomas respiratorios como tos o dificultad respiratoria, o diarrea.
- 3) Debe haber seguimiento y comunicación con algún profesional de la salud durante el periodo de observación, todo el tiempo que dure el cuidado en casa, hasta que el paciente se recupere por completo.

Cuando un contacto presente síntomas debe hacer lo siguiente:

- 1) Mientras se transporta para buscar atención, debe usar cubrebocas.
- 2) Evitar el transporte público al centro de atención médica el traslado deberá ser en ambulancia. Abrir las ventanas del vehículo si es posible.
- 3) El contacto enfermo debe realizar siempre higiene respiratoria y de manos, y permanecer tan lejos como sea posible de otras personas (al menos 1 metro) cuando se transporte y cuando llegue al centro de atención médica.
- 4) Cualquier superficie que se ensucie con secreciones respiratorias o líquidos corporales durante el transporte, deben ser limpiados y desinfectados con la solución de cloro diluido.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica. (2020). Oficio No. DGE-DGDVEENT/025952020/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.
- Instituto de Geriátría (S/A). *Prevención de enfermedad por Coronavirus 2019 en Residencias de Personas Mayores*. [PDF]. Recuperado en <http://geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/guia-prevencion-COVID-19-Residencias-personas-mayores-19032020.pdf> (Consultado el 28 de marzo de 2020, 22:22 horas).
- Instituto Nacional de las Personas Mayores. (S/A). *Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (COVID 19)*. [Diapositivas en PDF].
- Secretaría de Salud. (2020). *Guía de acción para los Centros de Trabajo ante el Covid-19*. [PDF]. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19> Consultado el 28 de marzo de 2020, 22:31 horas.
- Secretaría de Salud. (S/A). *Proceso de prevención de infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedades por SARS.CoV-2. Contactos y personal de salud*. Recuperado de <https://www.ipn.mx/assets/files/dse/COVID/Documents/PrevencionCOVID19.pdf>. Consultado el 28 de marzo de 2020, 22:38 horas.
- Secretaría de Salud. (2020). Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020. Consultado el 29 de marzo de 2020, 00:16 horas.

ANEXOS PREVENCIÓN

Figura 1. Síntomas característicos



Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 2. Medidas de Prevención



Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 3. ¿Cómo lavarse las manos?

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha formado parte de las actividades necesarias para comprender la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un estándar obligatorio de ningún tipo, ya que expresa la opinión y el consenso de los expertos en el tema. La Organización Mundial de la Salud no se responsabiliza de los daños que pudieran resultar de su uso. La OMS apoya al Ministerio de Salud de México en el desarrollo del Programa de Control de Infecciones, la participación activa en la gestión de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 4. ¿Cómo desinfectarse las manos?

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 5. Atención Sanitaria en Residencias de la Tercera Edad



Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 6. Sus 5 momentos para la Higiene de las Manos

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>

Figura 7. Medidas de Prevención en el entorno laboral



Fuente: Protocolo Operativo de Contingencia por Alerta Epidemiológica por Coronavirus (Covid-19), INAPAM Instituto Nacional de las Personas Mayores.
<https://www.gob.mx/inapam>



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriatria, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaria de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la Ventanilla Única Virtual de la Junta de Asistencia Privada para darle atención, apoyo y la asesoría que requiera, y que puede consultar en la página www.jap.org.mx, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270 ext. 7122.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.